

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

	. ,				
	11	m	Δ 1	rn	•
1.4	ш		C	w	

Referencia: 1-0047-3110-003993-17-4

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-003993-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NECOD ARGENTINA S.R.L. (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Directora Técnica interina.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora MÓNICA LILIAN ROBERTO, Documento Nacional de Identidad N° 17.063.705, Matrícula Nacional N° 13.305, como Directora Técnica interina de la firma NECOD ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1.170, 1° piso, oficina 102 y 103, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el período comprendido desde el 02 de julio de 2017 hasta el 15 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003993-17-4

dc